



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.505 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el Sr. Luis Danilo Arriagada Beiza, Director de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 292/2016 de fecha 05 de Mayo de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 205/2016, de fecha 04 de Mayo de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1º AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Profesor a cargo	: Rodrigo Tapia Avalos Rut N°
➤ Funcionario a cargo	: Robinson Olivares Vásquez Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 07 de Mayo de 2016
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas hasta las 20:30 horas.
➤ Destino	: Santiago
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Escuela de Buceo Pulmón de Zapallar, torneo Nacional de Apnea Piscina Olímpica Estadio Nacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

***DISTRIBUCION:**

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Director de Desarrollo Comunitario

* "Por Orden del señor Alcalde"